Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos adelantará el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4182.010.32.1.626-2026, cuya descripción es: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL MONITOREO Y AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO REQUERIDO PARA EL ALOJAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS”. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	Diana Marcela Rodriguez Osorio	Abogada
Técnico	Juan Carlos Jurado Rey	Ingeniero Civil
Financiero	Mariana López Aguirre	Ingeniera Civil

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Laura Natalia Gil Niño, abogada.

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

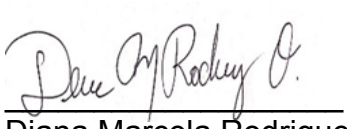
_____

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

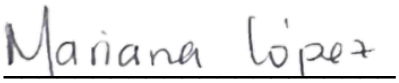
Enterados

Rol Jurídico



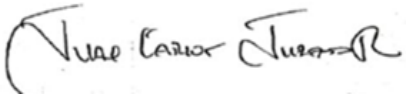
Diana Marcela Rodriguez O
Contratista

Rol Financiero



Mariana López Aguirre
Contratista

Rol Técnico



Juan Carlos Jurado Rey
Contratista

Proyectó: Diana Marcela Rodriguez Osorio – Contratista
Revisó: Laura Natalia Gil Niño - Contratista
Lorena Gaviria, Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.